



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 3 de mayo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de varios Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, un Acuerdo de retribuciones de los empleados del sector de Administración General, que afecta a la cuantía del complemento específico de algunos puestos de trabajo.

Asimismo, en reunión celebrada el día 24 de abril de 2012, adoptó un Acuerdo por el que se modifica el complemento específico atribuido a la plaza n.º RPT 32193, de Asesor Técnico, adscrita a la Dirección General de Desarrollo Estatutario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, dichas modificaciones deben trasladarse a las relaciones de puestos de trabajo.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 2.ºb) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Modificar las relaciones de puestos de trabajo de los Centros de Destino que figuran a continuación, en los términos que se expresan.

La Presidencia del Gobierno: se modifica, con efectos 21 de marzo de 2012, la cuantía del complemento específico del puesto n.º RPT 19, Secretario Administrativo del Consejo de Gobierno, que queda fijada en 11.053,56 euros.

Departamento de Hacienda y Administración Pública: Se modifica, con efectos 1 de enero de 2012, la cuantía del complemento específico del puesto n.º RPT 776, Jefe de Servicio de Presupuestos que queda fijada en 32.472,12 euros.

Departamento de Economía y Empleo: Se modifica, con efectos 1 de enero de 2012, la cuantía del complemento específico del puesto n.º RPT 17977, Director del Instituto Aragonés de Salud y Seguridad Laboral, que queda fijada en 18.332,52 euros.

Departamento de Presidencia y Justicia: Se modifica la cuantía del complemento específico del puesto n.º RPT 32193, de Asesor Técnico, que queda fijada en 19.677,48 euros.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de mayo de 2012.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**